



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

1. NUMERO PERMISO		FECHA
410 / 08		02 SEP 2013
2. SOLICITUD N°		FECHA
449		06/06/2013

3. SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
OBRA MENOR AMPLIACION Y ALTERACION			25.233
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
4. CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
MONTEVIDEO		2412	1251-68
5. SITIO		MANZANA	LOTEO
1		G	POBL.CONJ. HABITAC. DIEGO PORTALES
6. INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
1718		941	1995
			GBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7. APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
LEONARDO FIRMANI		GARRIDO		10.304.396-4.
8. REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9. EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
PRIVADO		112,14	
10. DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
VIVIENDA		1	
11. SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
79,01 MT2		124,31 MT2	
12. LOTE Y EDIFIC. SIMULTANEA		PERMISO URBANIZACION N°	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	34,94	1	VIVIENDA	D-4	\$ 106.109	\$ 3.707.448
14		44,07			G-3	\$ 106.109	\$ 4.676.224
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26	TOTALES	79,01					\$ 8.383.672

DESCRIPCION DEL PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Obra Menor, ampliación con alteraciones**, en propiedad, ubicada en Pasaje Montevideo N° 2412, Conj. Habitacional Diego Portales.

Cuenta con los siguientes antecedentes:

- Permiso Edificación N° 9008/94
- Recepción Final N° 5690/95, que indica que la vivienda finalmente queda con un total de 45,30 m2 aprobados y recepcionados.

Las **alteraciones** estan indicadas en presupuesto y planimetría, siendo las siguientes:

- 1º nivel: retiro de ventanal para unir recintos.(cocina)
- demolición muro.
- 2º nivel: retiro puerta y tabique.
- apertura de vanos.
- trabajos previos y aseo.

Las ampliaciones de 79,01 m2 consta de:

- 1º Nivel (49,67 m2): estar, cocina-comedor, lavadero y bodega.
- 2º Nivel (29,34 m2): dormitorio, vestidor y sala de planchado.

Finalmente la propiedad queda con un superficie de 124,31 m2 aprobados y destinados a Vivienda. La propiedad cuenta con una superficie total de terreno de 112,14 m2. La vivienda queda distribuida de la siguiente manera:

- 1º Nivel: estar, escalera, baño, estar, cocina-comedor, lavadero y bodega.
- 2º Nivel: 2 dormitorios, baño, pasillo, dormitorio, vestidor y sala de planchado.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

- Arquitecto : Sr. Mauricio Flores Peralta.
- Constructor : Sr. Mauricio Flores Peralta.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 3861869 de fecha 28/08/2013, por un valor de \$ 128.205-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES MT2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	112,14	Ocup. Suelo y Constructb.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	45,30	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	79,01	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	124,31	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	8.383.672
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$	125.755
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	245.000
1,0% DERECHOS ALTERACION	\$	2.450
DERECHOS A PAGAR	\$	128.205



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)